

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA**

"COMINCA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION"

CELEBRADA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DEL 2017

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy martes cinco de diciembre de 2017, siendo las nueve horas, cuarenta y cinco minutos, en el domicilio de la Compañía situada en la calle Cornelio Vintimilla en la nave 202 módulo 05 y Octavio Chacón, atendiendo a la convocatoria realizada mediante publicación en el diario LATE, el día veinte y dos de noviembre del 2017, se reúne el Sr. Fernando Eugenio González Cordero, socio de la Compañía, propietario de 399.804 participaciones de un dólar cada una, que representa del 99,95% del Capital social; al existir el quorum reglamentario se instala la junta para tratar los puntos del orden del día constantes en la convocatoria; preside la junta la Sra. SONIA LUCIA AREVALO AREVALO en calidad de liquidadora de la compañía y actúa como secretario el Sr. Fernando González Cordero.

Se encuentra también presente el Econ. Patricio Vivar Beltrán en calidad de delegado de la Superintendencia de Compañías mediante credencial que ha presentado.

Se deja constancia que el socio Jesús Santiago Sarmiento Torres, no se encuentra presente. Se deja constancia de la presencia del Dr. Raúl Merchán Ortiz, quien comparece a la Junta como enviado del señor Jesús Santiago Sarmiento, pero no presenta carta poder, ni otro documento habilitante para representarlo en la Junta.

Una vez instalada la junta por secretaría se da lectura a la convocatoria y se pasa a conocer y resolver los puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de la liquidadora.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el balance final de liquidación.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el reparto del haber social.

El orden del día propuesto es aprobado por el socio de la Compañía, quien esta de acuerdo en conocerlo y tratarlo, en tal sentido la señora Sonia Lucía Arévalo Arévalo dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de la liquidadora: Toma la palabra la Sra. Liquidadora quien pone en conocimiento de la Junta su informe de labores por el lapso de tiempo en el que actuó como liquidadora, el mismo que se adjunta a la presente acta. A continuación, da a conocer el informe de la liquidadora durante el proceso de liquidación:

1. Mediante acta de fecha 20 de febrero de 2017 fui designada mediante junta general extraordinaria, liquidadora de la compañía por renuncia del sr. Fernando González quien por impedimento legal no pudo cumplir con tal designación.
2. En fecha 21 de febrero de 2017 se formuló mi nombramiento el cual fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Desde que se asumió tal calidad se solicitó a los personeros de la compañía todos los documentos, información, necesaria para el desarrollo de la liquidación realizando operaciones contables y jurídicas para el correcto desenvolvimiento de la misma.
4. Se han solicitado cuentas de administración, se han custodiado los libros y correspondencia de la compañía velando por el patrimonio de la misma.
5. Analizada y revisada la información contable se suscribió el balance inicial de liquidación el mismo que fue puesto en conocimiento de la autoridad competente y de los socios de la compañía.
6. Se ha verificado que cada decisión sea tomada en base a la ley y por la junta general previa convocatoria debidamente formulada en un diario de circulación local, tomando en consideración lo que establece el Art. 395 de la Ley de compañías.
7. Durante el proceso de liquidación no han existido contratos que deban registrarse.
8. En el informe contable se hace constar el activo y pasivo de la compañía siendo aprobados estos rubros en balance inicial.
9. Conforme consta de archivos adjuntados a la Superintendencia de compañías se ha hecho el llamamiento a acreedores sin que exista alguno que haya reclamado en derecho algún crédito pendiente.
10. Se ha representado legalmente a la compañía en los fines de liquidación.

11. Se ha solicitado siempre al asesoría de funcionarios de la superintendencia de compañías en torno al proceso de liquidación a fin de que el mismo cumpla con los parámetros legales.
12. No existen cuentas corrientes o de ahorros de la compañía desde hace algún tiempo atrás de haber asumido la representación legal, así como tampoco se han registrado ingresos de ningún tipo mientras ha durado el proceso de liquidación.
13. Se ha velado por la integridad del patrimonio de la compañía el mismo que no ha sido degradado en ningún monto.

Toda vez que ha sido conocido por la junta el informe presentado por la señora Liquidadora, el mismo es aprobado por unanimidad.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Conocimiento y resolución sobre el balance final de liquidación: La señora Sonia Lucia Arévalo Arévalo Liquidadora de "COMINCA CIA.LTDA", pone a consideración de la Junta el Balance final de Liquidación de la compañía; documento que ha sido puesto en conocimiento de los socios con antelación; posterior a ello, informa a los presentes, los resultados obtenidos en el informe de balance final entre estos tenemos:

- En cuanto al efectivo se encuentra registrado en la cuenta Caja General.
- Por otra parte, informo que la cartera por cobrar vencida de clientes no se efectuó ya que las personas involucradas habían cerrado los negocios, por lo tanto se tuvo que registrar como pérdida dentro del patrimonio.
- En cuanto a los gastos administrativos que se generaron en el proceso de liquidación, luego de ser consultado, se responsabiliza el socio mayoritario en solventarlos en el momento oportuno.
- Las cuentas del Activo han sido saldadas, así como también saneado el Pasivo.

El Patrimonio de la compañía queda de la siguiente manera:

1. Se cuenta con un patrimonio Neto por el valor de DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 27/100 (USD \$ 204.194.27).
2. Se cuenta con un capital suscrito de CUATROSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400.000).
3. Utilidades acumuladas de años anteriores por un valor de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 20/100 (USD \$43.369.20).
4. Un total por pérdidas acumuladas que reflejan un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 93/100 (USD \$239.174.93).

Con esta información, la junta manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto y luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el balance final de liquidación de la compañía "COMINCA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN".

A continuación se pasa a tratar el tercero y último punto de la Junta.

3.- Conocimiento y resolución sobre el reparto del haber social.

Toma la palabra la señora liquidadora quien pone en conocimiento de la junta el cuadro de reparto del haber social, disponiendo la compañía con un haber social constituido por el valor de DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 27/100 (USD \$204.194.27) mismo que será repartido de la forma constante en el documento adjunto a la presente.

Una vez que ha sido puesto en conocimiento el cuadro de reparto del haber social toda vez que el mismo ha sido analizado y revisado la Junta resuelve aprobar los valores determinados en el cuadro de reparto del haber social y proceder de ésta forma con la distribución del remanente social.

A continuación el socio Fernando González procede a firmar el cuadro de reparto del haber social como constancia de recibir los valores asignados.

Respecto a la no presencia en la junta del socio Jesús Santiago Sarmiento Torres, en vista de que no puede firmar el cuadro de distribución del haber social se sujetará a lo previsto en el artículo 401 de la Ley de Compañías, es decir que si dentro de 90 días el señor no se acerca a retirar serán depositados ante un juez para así proceder a la liquidación de la Compañía.

Una vez conocidos y resueltos los puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que leída es aprobada por el socio presente, procediendo a firmada en unidad de acto: el presidente, secretario y el delegado de la Superintendencia de Compañías, concluyendo la junta a las 10H34.



SRA. SONIA AREVALO AREVALO
PRESIDENTE - LIQUIDADORA



SR. FERNANDO GONZALEZ CORDERO
SECRETARIO - SOCIO



ECON. PATRICIO VIVAR

DELEGADO SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS